



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 188, SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 6 DE JULIO DEL 2016.

PRESIDENTE: DIPUTADO RAMIRO RAMOS SALINAS.

SECRETARIOS: DIPUTADOS ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO Y FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR.

Presidente: Buenas tardes compañeros Diputados, medios de comunicación y los compañeros que nos acompañan, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Buenas Tardes. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Ramiro Ramos Salinas, presente.

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputado.

Diputado Carlos Javier González Toral, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente Diputado.

Diputado Erika Crespo Castillo, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, presente Diputado.

El de la voz, Diputado Francisco Elizondo, presente.

Existe quórum.

Presidente: Gracias Diputado. Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las trece horas con treinta minutos, del día **6 de julio** del año 2016.

Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del orden del día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación en su caso el Acta número 187, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación



Permanente, celebrada el día 1 de julio del año 2016. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **1.** Mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría General de Gobierno y la Procuraduría General de Justicia, para la construcción y operación del sistema estatal de seguridad pública El Mante C-4 y de la Unidad Antisecuestro. **2.** Mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a realizar la operación de Donación, mediante un contrato, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal, a favor del Colegio de la Frontera Norte, A.C., para la construcción del edificio del mencionado Colegio Ubicado en el Fraccionamiento Benito Juárez. **3.** Mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta de predio propiedad de la hacienda pública municipal a cambio de inmueble propiedad del C. Javier Torres Carmona, que por necesidades del desarrollo municipal le fue afectado. **4.** Mediante decreto el cual se declare los días veinticinco y veintiséis (25 y 26) de diciembre de 1842 como fecha histórica oficial para el Estado de Tamaulipas, incluyéndose en el calendario de efemérides y festividades del Estado de Tamaulipas para su conmemoración y se distinga como Heroica a la Ciudad de Mier, Tamaulipas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto que expide la Ley sobre el uso de la Bicicleta en el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XIX y XX, y se adiciona la fracción XXI al artículo 13 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto que reforma los artículos 43 y 44, de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Congreso de la Unión para que en el proceso presupuestario, se contemple la programación, etiquetación y ejecución de los recursos públicos necesarios para la conclusión y modernización del tramo carretero Nuevo Laredo-La Gloria límites de Tamaulipas y Nuevo León. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos y a las dependencias del Ejecutivo encargadas de la promoción y generación del Empleo en Tamaulipas así como las del ramo Federal a que se instale y se genere de manera interinstitucional el primer portal estatal del empleo para el adulto mayor. **7.** Con



proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Estatal, de la Secretaría de Desarrollo Social local, la Secretaría de Desarrollo Social federal y a todos los Ayuntamientos Municipales de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, para que en lo futuro, sus políticas en materia de desarrollo social contemplen un catálogo de programas y/o apoyos sociales concentrado en una ventanilla única, para facilitar su acceso a los beneficios. **8.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, incrementar la seguridad en las inmediaciones de las escuelas y facultades pertenecientes a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como en la plaza del estudiante, ubicada a un costado de la Facultad de Derecho en esta ciudad capital, y al Ayuntamiento de Victoria instalar más luminarias que funcionen en dicha plaza. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII- 2, del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 187**, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el 1 de julio del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado Secretario **Erasmo González Robledo**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 1 de julio del año actual.

Lectura de Acuerdos

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 187**, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día **1o de julio del año 2016**, para las observaciones que hubiere en su caso.

¿Alguna observación?



Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 187**, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el **1o de julio del año en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Unanimidad Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por **unanimidad**.

Honorable Diputación Permanente procederemos a desahogar el punto de **correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Ciudadano Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 45, recibida el 28 de junio del actual, mediante el cual se comunica la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de junio del presente año, quedando como Presidente el Diputado Francisco Martínez Gómez. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.



Secretario: De la Legislatura de Tabasco, Circular número HCE/SG/0097/2016, recibida el 13 de junio del año en curso, mediante el cual se comunica la instalación de la Comisión Permanente correspondiente al primer período de receso, la clausura del primer período ordinario de sesiones, así como la instalación de la Comisión Permanente dentro del primer período de receso que funge del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2016. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Presidente de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de junio del actual, Oficio fechado el 30 del mismo mes y año, remitiendo los asuntos a cargo de las Comisiones Ordinarias que quedaron pendientes de ser dictaminados al concluir el segundo período ordinario de sesiones. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con relación a los asuntos que han sido remitidos a esta Diputación Permanente, prosígase con su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el Punto de **Iniciativas**, compañeros.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto, promovida por el Ayuntamiento de El Mante.***

Secretario: Se recibió del Municipio de El Mante, Tamaulipas, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría General de Gobierno y la Procuraduría General de Justicia, para la construcción y operación del sistema estatal de seguridad pública El Mante C-4 y de la Unidad Antisecuestro.***



Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto, promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo.***

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Secretario: Se recibió del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a realizar la operación de Donación, mediante un contrato, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal, a favor del Colegio de la Frontera Norte, A.C., para la construcción del edificio del mencionado Colegio Ubicado en el Fraccionamiento Benito Juárez.***

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto, promovida por el Ayuntamiento de Reynosa.***

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Secretario: Se recibió del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta de predio propiedad de la hacienda pública municipal a cambio de inmueble propiedad del C. Javier Torres Carmona, que por necesidades del desarrollo municipal le fue afectado.***



Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto, promovida por el Ayuntamiento de Mier.***

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Secretario: Se recibió del Municipio de Mier, Tamaulipas, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se declare los días veinticinco y veintiséis (25 y 26) de diciembre de 1842 como fecha histórica oficial para el Estado de Tamaulipas, incluyéndose en el calendario de efemérides y festividades del Estado de Tamaulipas para su conmemoración y se distinga como Heroica a la Ciudad de Mier, Tamaulipas..***

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el Punto de **Dictámenes.**

Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hecho de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración, la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que procedamos directamente a su discusión y votación.



Presidente: Al efecto con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles, que procederemos en forma económica a realizar la votación de la **dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra.**

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Presidente: Quienes estén en contra.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido resuelta aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por unanimidad.

Presidente: En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del Dictamen con Proyecto de Decreto, que expide la Ley sobre el uso de la Bicicleta en el Estado de Tamaulipas. ¿Algún Diputado dese hacer uso de la palabra? Diputado Jorge Valdez, Diputado Carlos González Toral, alguien más y Diputado Arcenio, muy bien y en ese orden, tiene la palabra el Diputado Jorge Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Bueno, bueno, yo tengo muchas dudas en esta Ley, para empezar, no hay ciclo vías, no hay donde se pueda ejercer ese deporte y luego nos habla si bien es cierto que el artículo 11 Constitucional, dice que los habitantes debemos de disfrutar de este ejercicio, sin bien es cierto aquí en esta Ley, dice que esta Ley de uso de bicicletas en el Estado de Tamaulipas va a ser público, de interés social, y de observación, porque para los efectos de esta Ley se entiende y ya te explica aquí, pero te habla de que la aplicación de esta Ley, corresponde al Gobernador y a los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias, después nos vamos al artículo 4, le habla de que el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos van a expedir los programas, reglamentos, etcétera, hasta ahí todavía empiezan las dudas, más adelante nos vamos, yo no veo en dónde y quien va a ser el responsable, en qué presupuesto se va a aplicar, si dicen que es del Gobierno del Estado y de los Municipios, entonces quién va aplicar el presupuesto, los municipios, a sus ayuntamientos o el Gobernador del Estado o el Ejecutivo, más adelante dice también en el artículo 8, fracción III, que se tendrá que garantizar la adaptación de las vías públicas para la circulación de las bicicletas, y luego habla en la siguiente fracción del artículo 6



fracción IV, se va a construir la infraestructura necesaria en las ciudades del Estado para la circulación cotidiana, la recreación y la práctica al deporte en bicicletas, tales como ciclovías y ciclopistas y luego más adelante, dice el Titular del Poder Ejecutivo en el artículo 13, a través de la Secretaría de Salud del Instituto Estatal del Deporte y demás dependencias que consideren pertinentes implementarán los programas de promoción, difusión, fomento al uso de bicicletas y luego en el mismo artículo dice, a través de la Secretaría de Educación se promoverá el uso de las bicicletas, la educación vial, el respeto, a ver compañeros, como vamos a crear una ley, en donde no hay todavía ciclovías, en donde no hay ciclopistas, pero más allá de crear esa ley, donde está establecida en esta Ley que pretendemos aprobar, si dice que debe ser él, no pero aquí te dice que debe ser el Gobernador y los Alcaldes, porque te dice el Gobernador y municipio, pero no te establece en esta ley, en que presupuesto se va ejercer número uno, dos, si estás diciendo que es responsabilidad del Gobernador y de los municipios, entonces quién va a construir las ciclovías, las ciclopistas, la infraestructura, la zona de espera, quién va a darle, ah y luego hablan también en la misma ley y en la exposición de motivos de que este se debe realizar programas de préstamos de bicicletas, que pudieran ser en forma onerosa o no onerosa, pues para empezar pues tenemos que construir toda la infraestructura, las ciclovías y toda lo que implica este para construir, para analizar y promover esta ley, esta ley no está completa, insisto aquí no te dice, te dice que tanto el gobierno del estado como los municipios, son los responsables sí, pero quién va a construir todo, o sea aquí te habla de que ellos van a aplicar la ley, no pueden aplicar la ley Gobierno del Estado y Municipio en una, no puedes aplicar la misma ley, la ley municipales, son las leyes municipales y las estatales son las del estado, o sea aquí no pueden decirme a mí en esta ley que el gobierno del estado es aplicable para el gobierno del estado y para los municipios, entonces quien va a construir, de donde va a salir el presupuesto, siempre quien va a ejercerlo, la Secretaría de Salud a través del Instituto del Deporte o lo va a establecer como dice la Secretaría de Educación, o sea la verdad compañeros yo estoy de acuerdo en que hubiera una ley de este tipo, lo que no estoy de acuerdo es que no está al 100% especificado, lo que realmente debe ser esta ley, o sea a mi deben especificarme o no a mi no a los ciudadanos a ver quién la va ejercer, en que presupuesto va a ser, quien la va a construir, quien lo va. Si bien es cierto la exposición de motivos pues sí convence, pos sí, nada más que en Europa, en el DF, pues antes de haber hecho esta ley hicieron toda la infraestructura, hicieron la ciclopista, la ciclovía, aquí es una burla la ciclovía, la del 8 y no me digan que no. Y yo me opuse en aquel entonces y los invito a todos los 8 Diputados que estamos aquí a que vayamos en bicicleta a ver si la hacemos, te topas con poste, te bajas, subes un pedacito,



váyanse verdad. Si bien es cierto, hay que promover el deporte, si bien es cierto que hay que promover por salud, para evitar contaminación, por cuestión ambiental, estoy totalmente de acuerdo con la exposición de motivos. Con lo que ya no comulgo es con la ley en su articulado, que no hay una responsabilidad tácita de quien va a construir toda esta infraestructura, quien va a construir todo, a quién, en qué presupuesto, todo eso y quien va a ser responsable real, eso es lo que yo quisiera saber, que alguien me debatiera realmente con lo que dice la ley y aparte de ser una ley, la verdad al vapor, compañeros de 14 artículos, de 17 artículos y luego ya transitorios que en 90 días ya se empieza a jalar esa ley, y que en 180 días se expiden los reglamentos de esta presente ley. Con 17 artículos vamos a hacer un reglamento de ley, por favor compañeros, esto es una, solamente una ley de buena intención pero ya en la práctica no procede porque no tenemos ni la infraestructura, ni el presupuesto para hacer esta ley. Digo como una ley de buena fe sí, pero ya aplicándola y leyendo los 17 artículos uno por uno, inclusive y lo podemos ahorita analizar artículo por artículo, fracción por fracción y nos vamos a encontrar con ese tema. Yo no sé si antes de irnos aprobamos un presupuesto para esto, o vayamos a tener la infraestructura para esto, o qué vamos a hacer para aplicar esta ley, porque aquí dice que si va a entrar en vigor, pues va a entrar en 90 días y sin nada. Les digo, en el DF se aplicó porque ahí había toda la infraestructura y efectivamente hay programas que te prestan bicicletas, etcétera, mil programas en el DF. Pero aquí en Tamaulipas no hay ni siquiera pavimentación en las calles, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, tiene la palabra el Diputado Carlos González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Muchas gracias Presidente, creo, haciendo un análisis de la iniciativa presentada y de los antecedentes que versan en la misma. Vale la pena destacar que esta fue presentada por hoy el Diputado Independiente Alfonso de León Perales, en el año del 2014, por un lado. Por otro lado, que en las necesidades que como bien lo manifiesta el legislador y en la exposición de motivos, el uso de la bicicleta si es un medio de transporte que cada vez va cobrando mayor fuerza, que cada vez ganando terreno y que es algo que definitivamente tenemos que regular. Creo que es loable el esfuerzo que hace el legislador, por supuesto todo es corregible, perfectible y que esa es la labor que debiéramos hacer todos juntos. Yo detectaba, a la par de lo que detectó el Diputado Valdéz, que en los artículos transitorios y es ahí donde versa mi aportación, es que en los artículos transitorios, en el tercero, habla de los plazos, pero más allá de esto es que dice el legislador, la construcción de infraestructura necesaria se programará para dar inicio a más tardar, durante el ejercicio fiscal del



año 2015. Insisto, porque esta iniciativa fue presentada en el 2014 y creo que tenemos que modificarlo para que sea a partir del ejercicio fiscal del año entrante del 2017. Por supuesto, perfeccionando todos los detalles y algunos otros datos que puedan surgir en el análisis de la misma. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, tiene la palabra el Diputado Arcenio Ortega.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Si efectivamente al ver la iniciativa y este dictamen, pues nos damos cuenta que es necesario regular el tránsito de las bicicletas en las ciudades e incluso hay que fomentar su uso. Pero establecer una ley que sea exclusiva para esto, creo que queda fuera de las normas, más bien, esto debería ser un capítulo dentro de la Ley de Tránsito del Estado, si, para poder tener una conjunción de esfuerzo real, porque hay que delimitar carriles para las bicicletas, si existieran los espacios, verdad. Una cosa es que lo vamos a tener en una ley y la Ley de Tránsito del estado dice que para los automotores, hay muchas cuestiones que deberían de estar aquí en conjunto, y que si es muy loable esto, pero tiene que ser un apartado, un capítulo más de la ley de tránsito y no una ley. Crearla, creo que nada más haría más complejo la cantidad de leyes que tiene el estado y que debería de hacerse el esfuerzo porque se creara como capítulo con todas las especificaciones y viendo todos los, como dirían en el rancho, los asegunes, que tendría la creación de presupuestos, la creación de ciclovías, los nuevos ordenamientos que tendrían que empatar en los nuevos fraccionamientos por ejemplo, en donde ya tendríamos la obligación de crear espacios para las bicicletas, sí. Hay una serie de cosas aquí que pues no quedan claras y que sí nada más vendrían a crear una ley que no tendría observancia alguna, que nos parece que debe de estar dentro de la ley de tránsito del Estado y haciendo un adecuado uso de los recursos que tienen verdad, porque creo que se confunde aquí una cosa con otra y debe de estar repito, dentro de la ley de Tránsito del Estado. Por lo tanto yo sería de la opinión que este dictamen fuera pues si ya es un dictamen como tal, fuera votado en contra. Pero sí se le diera la importancia que requiere el uso de la bicicleta y que se hiciera el esfuerzo por incorporarlo a la ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, gracias.

Presidente: Gracias Diputado Arcenio, tiene la palabra el Diputado Erasmo González.



Secretario: Muchas gracias Diputado Presidente. Si bien es cierto esta ley rescata el espíritu del legislador y manifiesta el interés de la sociedad por fomentar el uso de la bicicleta y sobre todo tener una opción más de traslado dentro de las ciudades o simplemente incrementar las condiciones de salud de los ciudadanos. Si quisiera manifestar que existe ya la referencia como unas leyes ya prácticamente en el estado de Tamaulipas, en el país. Simplemente que se llaman Ley de Fomento al uso de la Bicicleta, inclusive algunas hablan acerca también de algo que se ha convertido en una problemática, que son los riesgos en los que incurren los ciclistas, inclusive incorporan que aparte de ser una ley al fomento del uso de la bicicleta y protección al ciclista. Estimo y existen casos en el Estado de Michoacán en el 2014, en diciembre, aprobaron su ley. En el estado de Colima, elaboraron una ley propia para el fomento al uso de la bicicleta en el 2015. Sí creo y pongo a consideración que esta iniciativa sea perfeccionada, que este dictamen pudiera ser perfeccionado, inclusive incorporando otros articulados que fortalezcan esta ley. Yo estimo y considero que sí, no deberíamos de aprobarla en el contenido nada más de 14, de 17 artículos. Aunque queda de manifiesto en el tema de la infraestructura que puede ser y comentaba el Diputado Jorge Valdéz, y tiene la ley el complemento de que los recursos puedan ser de carácter estatal, de carácter municipal, pueden ser combinados, lo manifiesta en su articulado. Pero creo que también va más allá, esta ley, deberá de tener una alcance superior también creo que rescata mucho de las inquietudes de la sociedad, no nada más en el tema del fomento al uso de la bicicleta, sino que también ya nuestras ciudades sobre todo en las que tienen más movilidad o más práctica de esta actividad física ya presentan verdaderamente caos viales cuando los grupos de ciclistas salen en las noches y no hay una ley que los proteja, entonces creo que deberíamos de ampliar el sentido de esta Ley, también a la protección de los usuarios de las bicicletas.

Presidente: Adelante Diputado Valdez

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Si bien es cierto en esos Estados como dice el compañero Diputado se aprobaron estas leyes, pues si porque ahí tienen la infraestructura, porque ahí si tienen e hicieron todo antes de aprobar esta Ley, no hicieron la ley y luego haber, yo quisiera ver si Xicoténcatl, si en Llera, si en Güémez, si en Ocampo, si en Morelos o en Antigua Morelos, si en todo eso va haber toda esa infraestructura para el 2017 como lo propone el compañero Toral, si no lo hay en la Capital, si no hay en los grandes Municipios la infraestructura ustedes creen que en los otros 33 y tantos Municipios en Güémez, en Padilla y demás van a tener esa infraestructura de aquí al 2017, si bien es cierto si



comparto la idea con el compañero Arcenio de que en todo caso sea parte de un articulado más o una fase de un capítulo del Reglamento de Tránsito, si bien es cierto y si leemos el reglamento de tránsito ahí viene también todo el apoyo a los que usan bicicleta, no hay, si yo atropello a alguien en bicicleta y más inclusive aunque tuviera la culpa el de la bicicleta me van a echar la culpa a mí, si está el reglamento de tránsito el cuidado a las bicicletas, yo lo único que digo, ahora yo creo que insisto aquí no está establecido quién va a ser responsable de construir toda la infraestructura, aquí te dice que el Gobierno del Estado y los Municipios pero no te habla y yo insisto entonces en qué presupuesto va a ir, vamos a violentar el artículo 115 de la fracción III inciso g) de la Constitución, de la autonomía de los Municipios, cada ley y cada programa presupuestado de presupuesto el Gobierno del Estado tiene el suyo y el del Municipio el de ellos, aquí dice no dice que es bipartista, aquí no dice que es compartida, aquí en esta ley no habla, en ningún momento te habla de quién va a ejercer y les digo te habla más delante de que es la Secretaría de Salud, a través del Deporte y v luego más abajo habla que la Secretaría de Educación Pública, independiente de los transitorios, los transitorios te hablan pero hasta cuándo puedes construir, la propuesta del compañero Toral es hasta el 2017, pues qué bueno que en 1 año pudiéramos construir toda esa infraestructura porque aunque haya vientos de cambio no creo que se lleguen tan pronto.

Presidente: Gracias Diputado, algún otro compañero Diputado, adelante Diputado.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Si obviamente cuando hablamos de temas que benefician a final de cuentas a las personas que usan la bicicleta, si bien es cierto que en el pasado no se siguieron los programas dentro del Gobierno Federal, Estatal y Municipales en asignación de los fraccionamientos de la construcción de las diferentes obras que tuvieron para darle esa importancia a un tema que ya se venía venir y que era la protección al ciclista, el dejarla , el dejarla nosotros al garete pues quiere decir que vamos a pasar el 17, 18, 19 y el 20 y nunca vamos avanzar, entonces yo creo que sí es, si hay alguna necesidad de enriquecerla la podemos enriquecer, pero tenemos que tomar una decisión porque si no no vamos avanzar y vamos a terminar dejando a un lado todos los beneficios que podemos otorgarle por conducto que esta Legislatura a los tamaulipecos, yo creo que es el momento de las definiciones, no es el momento de buscar culpables o como va a ser un Gobierno u otro en los recursos, en la aprobación de los recursos, bueno pues eso es algo de los temas que al final de cuentas tendrán que tomar nota los encargados de la derogación de los presupuestos en un futuro



para que a final de cuentas se hagan responsables y tenemos a la Secretaría de Desarrollo Urbano que a final de cuentas tengan que hacer valer la ley en las nuevas obras que se puedan llegar a construir, sí como es el caso, lo comenta el compañero Diputado Osvaldo y lo comentamos muchísimos Diputados, obras que en el pasado se construyeron y que obviamente no están funcionales o no están funcionando, pues obviamente que tenemos que buscar como otra medida a los responsables de quienes ejecutaron esas obras para que obviamente marcar un precedente y que en el futuro no volvamos a caer en los mismos temas, yo creo que si hoy tomamos la decisión de poderla enriquecer podemos avanzar mucho.

Presiente: Muy bien, gracias Diputado, tiene la palabra el Diputado Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Si efectivamente no es encontrar culpables pero tampoco ser irresponsables como legislatura y porque viene un nuevo Gobierno aprobemos al vapor y que el nuevo Gobierno finalmente nosotros por sacar las cosas aprobarlas, no, yo solamente insisto y vuelvo a insistir de lo del artículo 7, el artículo 8 y 9 donde dice que es obligación común del poder ejecutivo y los Ayuntamientos, mi pregunta es, está bien vamos a enriquecerla, como la vamos a enriquecer, primero a quien se le va a dar la obligación tácita de la infraestructura y de todo, a quién, al Gobierno del Estado o a los Municipios quién va a construir las ciclo vías, que más hay que construir las ciclo pistas, quien va a construir las zonas de espera, quien va hacer uso, usufructo del préstamo oneroso o no oneroso, el Ayuntamiento o el Gobierno del Estado, quién va a construir todo eso, el Gobierno del Estado o el Municipio, ok de aquí al 2017 tendrán un año los Municipios, porque esta ley no va a etiquetar a unos cuantos Municipios, la ley es para parejo para todos los tamaulipecos, para los 43 Municipios, entonces en 1 año ustedes creen compañeras y compañeros que en 1 año vamos a aprobar eso, pero ok imaginemos que sí, que en 1 año sí, que a dé cuenta que estuviera Gobernando Cantú Rosas y si, entonces vamos a suponer pero quién va a ser responsable, quién va a construir todo eso, el Gobierno del Estado o el Municipio tenemos que especificar, si tenemos que enriquecer esta ley, yo no estoy en contra de la ley, yo lo que digo es que en el articulado ya como ley no está especificado al 100% quién va a ser responsable real de todo esto de la infraestructura, de las ciclopistas, bla bla bla, en qué presupuesto va a caber en los Municipios, en Estado, va ser compartido, en cuánto tiempo, cómo se va a ir avanzando, si le falta a esta ley especificar tácitamente, porque así como esta yo alcalde, pues espérame ahí sí que es, aquí dice que es el Gobierno del Estado y yo, porque a mí no me está ayudando a construir y el Gobierno del Estado va a decir a pues aquí dice que la Secretaría de Salud y el Secretario de Educación



Pública y que el Instituto al Deporte, por fin quién, quién va a ser el responsable real y quién va a ser y en qué presupuesto se va a etiquetar, quién va a ser el responsable de construir esto, es lo que yo quiero que se especifique si vamos a enriquecerla, pues que quede tácitamente, porque aquí estamos dejando las urnas para que tanto el Alcalde como el Gobierno del Estado se pueda lavar las manos y de que sirve haber aprobado una Ley que a final de cuentas van a pasar los años y legalmente aquí ninguno de los artículos te dice quién va a ser el responsable real de toda la infraestructura general.

Presidente: Diputado Elizondo adelante.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Cuando hablamos de enriquecerla obviamente que estamos trabajando ya en ello y obviamente que quiénes van a ser los responsables, pues cada quien va a ser responsable en sus propias áreas, los Municipios en las facultades que tienen para la construcción de nuevos fraccionamientos para los nuevos recorridos o rutas que a final de cuentas ellos tienen y obviamente que ellos mismos elaboren un programa en el cual pueda llevar, el Estado en las propias obras que efectúa el propio Estado en los diferentes Municipios. El Estado factura obras en los diferentes Municipios y también tiene que tener la responsabilidad obviamente de poder contemplar ya como una ley la protección al uso de la bicicleta, asimismo, como el Gobierno Federal en las vías de comunicación o en la obras que realmente a final de cuentas hoy en día tiene que son que son muchísimas y que obviamente puede estar haciendo. Obviamente que quién va a ser el responsable de cuidar pues el que autoriza al final de cuentas las obras, para que de esa forma se puedan efectuar y esos mismos son los que van a caer en la responsabilidad de haber hecho caso omiso a una ley que ya existe, de dónde van a poder salir los recursos, de dónde van a salir los recursos para que al final de cuentas se puedan obviamente habilitar en la medida de que así sea necesario, obviamente la aplicación para poder al final de cuentas que se apliquen en los diferentes municipios, bueno ya se tendría que buscar una forma en cómo vas a apoyar con recursos extras que sería el propio municipio, estado o la federación las que tendrían que formar una bolsa, tendrían que sacar unos recursos de alguna parte de los ya existentes o simple o sencillamente nada más como lo hemos escuchado muchas veces de un gasto irresponsable de diferentes gobiernos, que obviamente cuando se puedan organizar pues ese sobrante obviamente lo pueden aplicar en algo que sea benéfico para los tamaulipecos.



Presidente: Tiene la palabra el Diputado Valdéz y luego el Diputado Garza de Coss.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Vuelvo aclarar yo no estoy en contra de la ley, yo creo que es por cuestión de medio ambiente y cuestión de salud y etcétera, estoy totalmente de acuerdo yo lo que digo o proponía en concreto que se regrese y se enriquezca para poder aprobarla, porque insisto si es cierto puedes agarrar de aquí y de allá, es más recordaba con el compañero Toral que hace 2 años, aprobamos una iniciativa de la ciclopista que en los programas de obra pública, se llevará a cabo, etcétera, ahí está la muestra díganme quién hizo caso a esa ley, quién la hizo, si fue en el 2014 la aprobamos este se aprobó que fuera en los paquetes de obras públicas y hasta la fecha no hubo un sólo municipio que lo cumpliera, yo propondría que se regrese, se enriquezca y sobre todo más que se enriquezca que se pongan quiénes van a ser tácitamente los responsables de la infraestructura si va a ser compartido, si va a ser el Gobierno del Estado, si va a ser el Ayuntamiento porque aquí si esta confuso de quienes, aquí nada más habla de responsables, pero no ni siquiera tácitamente porque ya te vas más adelante y habla de otras Secretarías, entonces creo que si bien es muy buena la ley si hay que regresarla, que se enriquezca y poderla aprobar para que realmente tenga quienes tengan responsabilidad, porque cuando todos son responsables nadie es culpable y por aprobar nada más una ley, porqué ya se aprobó en muchos estados, pues eso no significa que aprobemos al vapor este leyes, yo estoy de acuerdo nada más vamos a enriquecerla y que se regrese.

Presidente: Muy bien Diputado, adelante.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si yo creo que coincido con el Diputado Jorge Valdéz, de hecho era parte de la propuesta este aquí si viene una fecha de inicio no de conclusión verdad, pero al final este pues tienes que ver presupuestos, afectaciones o sea cada municipio es distinto y la idea como dices hay que enriquecerlo, hay que buscar el apoyo, hacer comparativos aquí servicios parlamentarios, para a ver si podemos volverla a retomar ya enriquecida, este o limitarla también a lo que es posible porque no se trata nada más de ver algo que se va a dificultar mucho por la cuestión de viabilidad también, entonces habrá que ver lugares no sé qué se haga un anteproyecto y que se vuelva a presentar y votarlo en las próximas semanas verdad en este caso.

Presidente: Muy bien gracias, Diputado Ortega Lozano Arcenio.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, hay un dictamen compañeros, el dictamen establece la creación de una ley, creo que este dictamen no puede más que votarse a favor o en contra o abstenerse si, qué se debió a ver hecho bueno pues muchas cosas no, primeramente pues considerar un análisis profundo de esta ley verdad, que nos dijera oye pues tiene mucho que ver con tránsito, no se hizo a lo mejor este se les pasó o las premuras o no sé, hubo ahí digamos falta de asesoría sin señalar a nadie verdad en cuanto a que bueno esto compete a tránsito porque habla de los vehículos automotores, habla de una serie de cosas que tiene que ver con la Ley de Tránsito, entonces debió de haberse desde el principio orientado hacia ese lado, enriquecerla ahorita la vamos a votar en moción suspensiva este dictamen o no sé qué nombre le vamos a poner porque aquí el dictamen es a favor o en contra o abstenerse, creo que la intención repito sigue siendo muy buena, es loable el crear una ley para proteger a los ciclistas, es más no necesitamos la ley con que se protejan verdad, es suficiente pero sí creo que debió de haberse asesorado en el sentido de que esta ley como ley no procede, pero procede meterla como un capítulo, una sección no sé cómo le quieran llamar a la Ley de Tránsito del Estado, primeramente enriquecerla ahorita pues no he ni escuchado una propuesta concreta, tampoco o sea decir en lugar del artículo noveno vamos a ponerle tal o cual cosa en lugar de lo que dice tampoco, no hay ahorita la posibilidad yo por eso desde el principio les dije yo los invitaría a votar en contra es irresponsable de nuestra parte como Legislatura votar una ley más por el hecho de que es buena, si es buena pero no podemos dejarlo, podemos dejarlo así verdad y estar a la vanguardia en leyes y decir ya tenemos una ley de protección al ciclista o de ciclistas o no sé, el uso de la bicicleta creo que eso no es lo que nos debe de motivar aquí no tenemos más que aprobarla o rechazarla, porque en ese sentido van los dictámenes, ya no hay esta otra forma, que si hay que retomarla también y hay que ver muchas cuestiones que están aquí implícitas verdad ahorita de repente así entre todos los comentarios que se dieron, hasta yo pensé a caray vamos a crear un impuesto al uso de la bicicleta verdad para poder tener ciclistas o para poder tener ya eso ya este me dio escozor pero dije no, no llegaron a tanto verdad, dije yo no llegar si no, no, pues si les veo la intención están muy azules sus intenciones verdad, perdón verdes en cuanto a dinero, perdón no, no azules, este dólares si, este o sea no es una cuestión vamos a enriquecerla si bueno pero no he escuchado propuestas, lo que yo digo es que esto debió de formar parte, debe de formar parte de la Ley de Tránsito, así como se habla de ahí de vehículos automotores y de motocicletas, bueno también hay que hablar de bicicletas y dedicarles el tiempo ahí, pero creo que ahorita no hay posibilidad de estarlo enriqueciendo más, esto porque bueno lo que estamos enriqueciendo es la discusión y ya todos hablamos de que es bueno, de que es



benéfico de que se debe de hacer pero el problema es que el dictamen aquí es a favor o en contra de esta ley, creo que la decisión la tienen ustedes, la tendremos en el pleno, si es que hay oportunidad o la tendrá la próxima Legislatura. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, bueno creo compañeros Diputados que todos han expresado su opinión en ese sentido de que estamos de acuerdo, en que haya una ley para el uso y disfrute de la bicicleta en Tamaulipas, porque nosotros sabemos que no solamente en Tamaulipas, sino en todo el mundo está creciendo más el uso del vehículo que el uso de la bicicleta, simple y sencillamente aquí en Victoria, hay ya más de 150 mil vehículos y en todo el estado hay más de 2 millones trescientos mil y cada vez se fomenta más la compra y venta de vehículos y los espacios para la gente para utilizarlos tanto para caminar y para ciclovías se han reducido aquí en Victoria como bien decía Jorge, yo mismo participaba aquí en las actividades nocturnas, donde hay varios grupos aquí en Victoria y he recorrido la Ciudad, y nos tenemos que parar en los semáforos en la noche para que pasen los carros y luego pasar los que andamos en bicicleta y en otras ciudades también es lo mismo. La verdad es que no hay la infraestructura y yo los felicito compañeros, porque cada vez que hacemos una ley debemos de pensar en el presupuesto, en el impacto presupuestal que tiene, y en ese sentido bueno pues esto requiere una gran inversión en infraestructura en todas las ciudades, entonces yo me sumo a lo que han dicho prácticamente todos ustedes que hay que tener una ley pero hay que mejorarla y yo creo que el sentido al menos el mío del voto es rechazarla por lo pronto y luego volverla a presentar con las modificaciones para que como en otros estados pues se tenga también esa ley y se puedan garantizar los derechos de los ciclistas. Compañeros diputados al no haber más participaciones le pido al diputado secretario Francisco Elizondo Salazar que sirva a someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va tomar la votación económica entorno a la redacción del dictamen con que se ha hecho cuenta. Quienes se pronuncien a favor sírvanse a manifestarlo en los términos de ley. Quienes estén en contra. Seis votos en contra, uno a favor.

Presidente: Compañeros diputados ha sido resuelto el dictamen de referencia por seis votos en contra y uno a favor de parte del diputado Elizondo Salazar.



Presidente: Honorable diputación permanente se somete a su discusión la redacción del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas a donar un predio a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de una unidad de medicina familiar. Algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Compañeros legisladores al no haber participaciones solicito al diputado secretario Erasmo González se sirva a someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse a manifestarlo en los términos de la ley.

Quienes están a favor. Quienes estén en contra.

Compañeros diputados ha sido aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad, y pasamos al siguiente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente se somete a su discusión la redacción del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se reforman las fracciones XIX y XX y se adiciona la fracción XXI al artículo de 3 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, algún diputado desea hacer uso de la palabra. Adelante diputada Erika y luego el diputado Valdez.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias Diputado Presidente. Buenas tardes compañeros, para el grupo parlamentario Nueva Alianza la educación es la herramienta idónea para recuperar los valores cívicos, la legalidad y la seguridad. La educación hace posible la movilidad social, iguala las oportunidades, garantiza el ejercicio de las libertades y derechos ciudadanos. Estamos conscientes de que las políticas públicas en materia de educación deben tener en el centro al alumno pero sin descuidar a la escuela, la cual es el cimiento en los que se edifica el espíritu escolar que influye en la calidad educativa. Según el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, los espacios escolares son también lugares de convivencia donde se expresan y desarrollan las relaciones entre los distintos integrantes de la comunidad escolar. Contribuir desde la esfera más cercana a la sociedad como lo es el ámbito municipal a cubrir las necesidades existentes en las escuelas públicas de educación básica y especial con base a su capacidad presupuestal permitirá que los centros escolares sean más inclusivos, vanguardistas y seguros para todos. El INE, ha recomendado que se diseñen políticas que atiendan el problema de la infraestructura educativa, ya que la



escuela además de ser el lugar donde nuestras niñas, niños y jóvenes aprenden, también es el sitio donde pasan la mayor parte de su tiempo después del hogar. De acuerdo con el estudio de infraestructura escolar realizado por dicho instituto en México son pocas las escuelas que disponen de todos los espacios físicos de apoyo a la enseñanza, salones de cómputo, bibliotecas escolares, salas de profesores y salones de actividades artísticas, señala además que en relación al mantenimiento y conservación de las instalaciones sólo el 50% de las primarias a nivel nacional cuentan con planteles en buen estado con una infraestructura conservada y un 15% de las escuelas presentan problemas de inmuebles, fisuras, cortaduras y otros daños visibles. Cabe destacar que con la presente acción legislativa Tamaulipas es pionero de que los ayuntamientos con base a su presupuesto de egresos puedan asignar recursos para construir espacios educativos, darles mantenimiento y proveer de equipo básico a las escuelas de educación especial de carácter público. Compañeros legisladores desde nuestro instituto político asumimos como uno de nuestros mayores objetivos impulsar la transformación del sistema educativo, elevar la calidad educativa y fortalecer la escuela pública. Por todo lo anterior votaré a favor del presente dictamen contando con la certeza de que a través de dichas acciones lograremos consolidar un Tamaulipas más humano y más próspero para todos, es cuanto.

Presidente: Gracias diputada, tiene la palabra el diputado Jorge Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Estoy a favor completamente de este dictamen, lo que si yo creo que al dejarle la palabra podrá para las escuelas, porque aquí habla totalmente esta fracción, habla totalmente escuelas de educación especial de carácter público, o sea esta etiquetado de que es solamente para escuelas de educación especial de carácter. Pero habla de que el ayuntamiento podrá asignar o sea como puede o no puede asignar, yo siento que, y propongo que eliminemos la palabra podrá y que se asigne. Son pocas las escuelas de educación especial públicas y creo que si merecen una atención muy especial, creo que merecen que le demos nosotros sin prejuicios este y se asignen los caracteres y los recursos necesarios para que se pueden llevar a cabo el cumplimiento de esta fracción, yo creo que no es nada más haya solamente es que estén en óptimas condiciones por lo que entiendo las instalaciones o las instituciones de educación especial. Y en el otro párrafo donde dice que el consejo municipal de participación social en la educación podrá oponer o sea yo ahí mi propuesta es de que propondrá al ayuntamiento aquellas escuelas de educación especial de carácter público que requieran de mantenimiento, falta de aulas y de equipo básico, si va haber un consejo municipal de participación social en



educación, pues no dejemos tampoco la palabra, podrá sino que proponga al ayuntamiento pues realmente qué es lo que le falta o qué realmente requiere de mantenimiento esa falta de aulas o de equipo básico en las escuelas de educación especial. Yo creo que aquí no nos toquemos el corazón para poder quitar la palabra podrá y para que el consejo municipal de participaciones social pueda proponer en forma tácita y obligatoria pues qué es lo que le falta a determinada escuela y no que podrá proponer porque entonces va salir lo mismo pues haz de cuenta que no estamos diciendo nada con este agregar otra fracción más, es cuanto.

Presidente: Gracias diputado, algún comentario.

Presidente: Bueno, hay una propuesta de modificación al dictamen, en dos palabras de diferentes artículos, que propone el Diputado Jorge Valdez, yo los pongo a consideración de todos ustedes, que antes de votar este dictamen, pues que consideremos si la propuesta del Diputado Valdez, la ponemos a consideración para ver si hacemos la modificación al respecto. Entonces, lo ponemos a consideración, ¿quiénes estén a favor de la propuesta del Diputado Valdez?, ¿quiénes estén en contra?

Presidente: Bueno ha sido votada en contra y yo quiero hacer una reflexión en el mismo sentido Diputado Valdez, que muchas veces los Legisladores pues tenemos las intenciones, pero a veces no sabemos el presupuesto, incluso de este sentido, tampoco lo teníamos en la otra y en ese sentido esa es la reflexión personal, pues en cuestión de los recursos, una vez votado eso, pues le pido al compañero Diputado Secretario Francisco Elizondo Salazar se sirva someter a votación la redacción del Dictamen de referencia.

Secretario: Compañeros Diputados, al no haber más participación solicito al Diputado. Por instrucciones del presidente, tomo la reacción que se ha dado cuenta ¿Quiénes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de Ley?. A favor.

Presidente: Muy bien compañeros Diputados ha resultado aprobado el texto del Dictamen de referencia con 6 votos a favor, prácticamente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobada el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley de la Organización y



Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo para la Sesión Extraordinaria susceptible de efectuarse en este periodo de receso o en su caso se haga entrega del mismo en la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente se somete a discusión la redacción de Dictamen con Proyecto de Decreto que reforman, los artículos 43 y 44 de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. Compañeros Legisladores al no haber participaciones solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, se sirva someter a votación la redacción del Dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del Dictamen con que se ha dado cuenta ¿Quiénes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de Ley?. ¿Quiénes estén a favor, sírvanse manifestarlo? Por unanimidad, Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados ha resultado aprobado el texto del Dictamen de referencia por unanimidad, honorable Diputación Permanente, una vez aprobada el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley de la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo para la Sesión Extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o en su caso se haga entrega del mismo en la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente se somete a discusión la redacción de Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa la Congreso de la Unión para que en el proceso presupuestario se contemple la programación, etiquetación y ejecución de los recursos públicos para a conclusión y modernización del tramo carretero Nuevo Laredo-La Gloria, límites de Tamaulipas y Nuevo León. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?



Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Si bien estoy, mixto, como decía el compañero Arcenio, porque la iniciativa pues fue antes de, y esto se aprobó ya en el presupuesto, ya está aprobado en el presupuesto que se ejerció en septiembre del año pasado, inclusive vamos a festejar un año, ya en estos próximos meses que se aprobó ya el presupuesto, entonces ya mando un exhorto a estas alturas donde ya fue aprobado determinados millones de pesos para este, para esta propuesta, para esta modernización, si bien es cierto no han empezado porque obviamente y yo creo que ahora con los recortes presupuestales que va a ver más, pues no han iniciado, no sé si estaría de más o no volverlos a exhortar, para el nuevo período, yo creo, para el nuevo período ahora en septiembre que vuelvan para hacer el nuevo Programa Presupuestal Fiscal del año, pues a ver si se vuelve a soltar, yo tengo entendido y allí está en el presupuesto de la Federación que ya está etiquetado determinado presupuesto para este, para esta modernización pero si quieren lo volvemos a soltar, a ver si para septiembre lo vuelven a tomar en cuenta.

Presidente: Muy bien, quiero hacer referencia porque es un tramo que como Jorge y su servidor, transita regularmente el presupuesto de esa obra es alrededor de 1600 millones de pesos y acaba de salir ya la asignación a 2 empresas constructoras por 400 millones de pesos que es una parte, es un tercio pues, prácticamente del tramo carretero entonces, finalmente resulto ya en algo tangible y que van a empezar, como bien dice Jorge, pues hoy en la mañana pasamos por allí tu y yo Jorge y no hay nada pero bueno, ya está ahora sí, ya está la licitación y ya está no solamente la licitación, ya están las 2 empresas que se asignaron para que ya una vez asignados ya saben que hay tiempo y fianzas y todo para que se cubra, lo que si hay que seguir dándole en el sentido de seguimiento porque faltan otros 2 tramos que seguramente deberán de etiquetarse como se dijo originalmente en el presupuesto de egresos de la federación para el próximo año en la cuestión de infraestructura, en ese sentido quiero hacerles esa aclaración, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra, en ese tema?. Sino compañeros Legisladores al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario Francisco Elizondo Salazar, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del Dictamen con que se ha dado cuenta ¿Quiénes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de Ley? Unanimidad, Presidente.



Presidente: Gracias Diputado, compañeros Diputados ha resultado aprobado el texto del Dictamen de referencia por unanimidad. Honorable Diputación Permanente, una vez aprobada el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo para la Sesión Extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o en su caso se haga entrega del mismo en la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente se somete a discusión la redacción de Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectivas esferas de competencia exhorta a los 43 Ayuntamientos y a las Dependencias del Ejecutivo encargadas de la promoción y la generación del empleo en Tamaulipas, así como las del ramo Federal a que se instale y se genere de manera interinstitucional el Primer Portal Estatal de Empleo para el Adulto Mayor ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?.

Presidente: Compañeros Legisladores al no haber participaciones solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, se sirva someter a votación la redacción del Dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del Dictamen con que se ha dado cuenta ¿Quiénes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de Ley?. Por unanimidad, Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados ha resultado aprobado el texto del Dictamen por unanimidad. Por lo tanto, una vez aprobado, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la Sesión Extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o en su caso se haga entrega del mismo en la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente se somete a su discusión la redacción de Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo



Estatual de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Desarrollo Social Federal y a todos los Ayuntamientos Municipales de Tamaulipas, para que en lo futuro sus políticas en materia de Desarrollo Social, contemplen un catálogo de programas y apoyos sociales, concentra un ventanilla única para facilitar su acceso a los beneficios. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?.

Presidente: Compañeros al no haber más participaciones, solicito hacer uso de la palabra solicito al Diputado Secretario Francisco Elizondo Salazar, se sirva someter a votación la redacción del Dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del Dictamen con que se ha dado cuenta ¿Quiénes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de Ley?. Por unanimidad, Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, ha resultado aprobado el texto del Dictamen por unanimidad. Por esto, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la Sesión Extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o en su caso se haga entrega del mismo en la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente se somete a su discusión la redacción de Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, incrementar la seguridad en las inmediaciones de las escuelas y facultades pertenecientes a la UAT, así como en la Plaza del Estudiante, ubicada a un costado de la Facultad de Derecho de esta ciudad capital y al Ayuntamiento de Victoria, instalar más luminarias que funcionen en dicha plaza ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. Adelante Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Yo estoy en contra de esto, ¿Por qué?, porque vas a asignar o porque vas a solicitarle a la Secretaría de Seguridad Pública que, vaya e incremente su seguridad en la UAT, para empezar la UAT tiene presupuesto propio, la UAT con su presupuesto propio ellos son los que deben de establecer o deben definir si necesitan más seguridad, no vamos a quitarle la seguridad a los ciudadanos para ir a que vayan y cuiden una escuela de la UAT cuando ellos tienen presupuesto, ellos tienen seguridad privada, si ellos



consideran que necesitan más seguridad, pues que contraten más seguida privada, pero porque quitarles a los ciudadanos y más en estos momentos de lo que hemos estado pasando difícilmente en algunos municipios, quitarles seguridad a los ciudadanos para ir a cuidar un edificio, o sea yo no estoy de acuerdo en eso, en la cuestión de las luminarias, si bien es cierto insisto en lo mismo, tiene presupuesto propio, como para que ellos sean los que cambien las luminarias y que no precisamente sea, precisamente el Ayuntamiento los que tengamos, o nosotros que tengamos que solicitarle a la Secretaría, en todo caso si ellos requieren la Universidad, pues que sea la propia Universidad la que requiera y solicite los requerimientos necesarios para su Universidad y no que nosotros vayamos, hay colonias compañeros que no tienen ni un foco y nosotros queremos que instalen toda la luminarias en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, por favor, tienen presupuesto propio y es un presupuesto millonario el que tiene la UAT, como que para que nosotros solicitemos, vayan alúmbrenle, vayan y póngale seguridad pública, vayan y póngales, espérate, o sea hay un presupuesto etiquetado en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y ellos tienen autonomía también para saber cómo y que se requiere en su Universidad, nosotros no tenemos por qué meternos, tenemos que respetar también la Autonomía de la propia Universidad y no solicitar a otras dependencias que vayan y hagan la chamba a una Universidad que es autónoma, entre comillas.

Presidente: Gracias Diputado Valdez, ¿Algún compañero Diputado desea hacer uso de la palabra?. Adelante Arcenio

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Miren, el punto de acuerdo es el siguiente, dice artículo 1; la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a según, solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, incrementar la seguridad en las inmediaciones de las escuelas y facultades pertenecientes a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como en la Plaza del Estudiante, ubicada a un costado de la Facultad de Derecho de esta ciudad capital y al Ayuntamiento de Victoria, instalar luminarias suficientes que funcionen en dicha plaza. Yo creo que el Decreto es claro, es en las inmediaciones, cuantas veces los estudiantes, afuera del campus Universitario pues van a tomar los camiones va a sus casas y allí es donde yo creo que está el problema no y aquí dice, habla de las inmediaciones, yo estoy de acuerdo que hay que preservar la autonomía, o supuesta autonomía de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, pero aquí estamos hablando de las inmediaciones o sea, es afuera, que, muchas de las veces por ser una área que supuestamente cuida la Universidad y una área que cuida el Estado, a veces se vuelve tierra de nadie,



entonces aquí yo creo que el exhorto es en ese sentido de que sea en las inmediaciones, es en los límites para poder darle seguridad a los estudiantes, sobre todo aquellos que quizás trabajan en el día y tienen que trabajar en la noche, perdón, que trabajan en el día y tienen que estudiar en la noche, verdad, y a la hora de salir pues ya está oscuro o ya hay ciertas riesgo, verdad y yo creo que para eso es el exhorto y este, yo creo que debemos de aprobarlo. Es cuanto.

Presidente: Muy bien, Diputado Valdez adelante

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas: Es que en el mío venia instalaciones, y no inmediaciones.

Presidente: Es cierto lo que dice el Diputado Arcenio y bien como dice Jorge es afuera de la Universidad porque el argumento del Diputado Valdez es correcto no tenemos por qué exhortar a que el municipio o el estado ponga luminarias adentro de las instalaciones de la Universidad, y lo más importante es que el alumbrado como dice Jorge tiene que ser para todos los ciudadanos y la seguridad también y obviamente en ese lugar pasaron algunos hecho lamentables, entonces por eso fue el exhorto, muy bien.

Presidente: Compañeros Legisladores al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario Erasmo González, se sirva someter a votación la redacción del Dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del Dictamen con que se ha dado cuenta ¿Quiénes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de Ley?. Por unanimidad, Presidente.

Presidente: Gracias, ha resultado aprobado el Dictamen de referencia por unanimidad. Honorable Diputación Permanente, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la Sesión Extraordinaria susceptible de efectuarse en este periodo de receso o en su caso se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto.



Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de Sesión, por lo que pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?. Diputado Elizondo, tiene la palabra compañero.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Compañeras y compañeros diputados. Buenas tardes. Previo a iniciar el presente posicionamiento, en este momento, respetuosamente solicito se instruya, a fin de que el presente se reproduzca de manera íntegra en el acta de la presente sesión. Los diputados integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional hemos actuado de manera responsable y de frente a los tamaulipecos; ese compromiso lo refrendamos en este tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura. Estamos llamados, y obligados, a cambiar el rumbo; por ello, asumimos tal responsabilidad. Hoy Tamaulipas está muy lastimado, consecuencia de las malas decisiones de la actual administración del estado. Esta legislatura, en su oportunidad, aprobó la Ley de Ingresos y el correspondiente Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2016; por tal motivo, indudablemente que los egresos de la actual administración del estado debían y deben sujetarse a ellos, máxime que tal planeación y proyección fueron realizadas por el área técnica respectiva, especialmente por la Secretaría de Finanzas del Estado. Aquí lo hemos señalado, nuestra realidad, es que tenemos un Tamaulipas cuya administración estatal es inestable, ha sido y sigue sin rumbo y, lo más lamentable, es que actúa sin responsabilidad y sin sentido social. Nunca, jamás, puede considerarse que la administración de un gobierno del estado es eficaz y eficiente, cuando el Secretario de Finanzas del Estado, en una reunión celebrada con un grupo de empresarios de la localidad, señaló que la actual administración dejará un adeudo por concepto de pagos a proveedores de, aproximadamente, 800 millones de pesos al próximo gobierno. Con acciones y decisiones como las antes señaladas, a los tamaulipecos nos queda claro que la actual administración estatal estuvo y está en malas manos. Ahí están los hechos, ahí están las cifras, ahí está el daño que habla por sí mismo. Por lo anterior, exigimos firmemente, a nombre y en representación de todos los tamaulipecos que la actual administración del Estado actúe de manera responsable, en consecuencia, entregue finanzas claras y sanas al próximo gobierno del Estado. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado ¿Algún compañero Diputado?, de nuevo.



Diputado Francisco Elizondo Salazar: Compañeras Diputadas y Diputados, en el pasado ciclo agrícola primavera-verano 2015, se suscitaron severas afectaciones al campo debido a las condiciones climatológicas que se registraron en algunos ejidos de los municipios de nuestro estado, por tal motivo, la Secretaría de Desarrollo Rural de nuestro Estado, debe otorgar lo seguros agrícolas catastróficos correspondientes a los agricultores afectados por tal situación, el campo del municipio de Tula, Tamaulipas fue uno de los más afectados, pues resultaron dañadas más de 8 mil hectáreas de diversos ejidos del mencionado municipio, sin embargo los agricultores de dicho municipio han recurrido a nosotros, a fin de manera desesperada, pues desgraciadamente a casi un año de ocurridas las afectaciones, los apoyos no les han llegado, por tal motivo, consideramos lamentable que las demandas de los afectados y particularmente del campo tamaulipeco, a la fecha, no hayan sido atendidas por las autoridades competentes, pues por tales omisiones únicamente se agudizan las condiciones de nuestro ya muy lastimado campo, es así que exigimos a las autoridades correspondientes a la brevedad realicen las acciones conducentes, a fin de atender las diversas demandas de los productores del campo mencionado. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado ¿Algún compañero quiere hacer uso de la palabra? Bueno antes de clausurar esta Sesión quiero nada más hacer referencia a lo expresado por el Diputado Elizondo, efectivamente todas las finanzas federales, estatales y municipales, se tienen que conducir con claridad, para eso hay una Ley de Transparencia y Acceso a la Información y si bien el tema de la deuda pública en otros estados, ahora sí que sin distingo de partidos ha causado escozor y problemas que han trascendido pues a temas legales, afortunadamente aquí en Tamaulipas no tenemos ese problema, en el asunto que yo también lo vi en una nota periodística, de un tema de deuda a corto plazo, pues nada más hay que hacer la reflexión que si algún municipio, estado o la federación deja deuda, lo importante es que deje documentado a quien se le debe y también que allá un respaldo para esa deuda, lo óptimo para cualquier administración pues es eso, dejar claridad en ese sentido y en eso bueno, pues estamos siempre de acuerdo.

Compañeros Diputados, agotados lo puntos de la Orden del Día se clausura la presente sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el 13 de julio de 2016, si están de acuerdo a las 13:00 horas. Muchas gracias.